



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 037 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 25 de enero del 2,010

VISTO, el Informe Legal N° 017-2010-GRLL-PRE/PECH-04.1 de fecha 21.01.2010, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, relacionado con la declaración de Suspensión del Procedimiento de Venta Directa iniciado por la señora **FELICITA BENIGNA TIRADO BENITES**, respecto del predio de 6.00 ha de extensión ubicado en el Sector La Pascona Baja, Valle Chicama, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, la Ley N° 26505 Ley de inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, establece los principios generales para promover la inversión en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional, siendo que la Tercera Disposición Complementaria de dicha norma legal regula que todas las tierras del Estado de la región de la Costa habilitadas mediante proyectos de irrigación con fondos públicos serán adjudicadas en Subasta Pública. Excepcionalmente a esta disposición general, el artículo 15° del D.S. N° 011-97-AG - cuyo texto fue modificado por el Decreto Supremo 050-2002-AG de fecha 05.OCT.2002 con la finalidad expresa de incorporar a la actividad avícola como beneficiaria de la venta directa autorizada por la norma legal modificada, establece que los poseedores que a la fecha de la publicación de la indicada Ley (18.JUL.95) se dedicaran a alguna actividad agropecuaria dentro del área de tales proyectos de irrigación, pueden adquirir la propiedad de las áreas que explota, solicitándolas directamente al Proyecto Especial respectivo el que fija el precio de ellas y previa constatación, otorga el título de propiedad;

Que, con fecha 04.06.2007, la señora Felicita Benigna Tirado Benites solicita la venta directa de un predio de 6.00 ha de extensión manifestando que se encuentra ubicado en el Sector Los Medanos, Valle Chicama, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad, adjuntando la documentación que en su opinión, sustenta su condición de poseedora y mediante la cual pretende acreditar haber realizado actividad agropecuaria en los términos y condiciones previstas en la normatividad referida en el considerando precedente;

Que, mediante Informe N° 156-2007-GR-LL/PECH-03-CMQ de fecha 06.07.2007, el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial informa que se ha procedido a plotear las coordenadas del plano presentado por la solicitante, habiéndose determinado que el predio solicitado en venta se encuentra ubicado en el Sector Pascona Baja, en tierras de propiedad del Proyecto (III Etapa), no superponiéndose con uso existente o proyectado;

Que, a través del Informe Técnico N° 098-2007-GR-LL/PECH-03-CSC de fecha 07.11.2007, el Ingeniero a cargo de las inspecciones de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, concluye que se ha constatado en el predio submatría, la actividad agropecuaria en un área aproximada de 3.61 ha, con anterioridad al 18.07.95; y, mediante Informe Legal N° 002-2008-GR-LL/PECH-04.ALLB de fecha 02.01.2008, se emite conformidad a los documentos presentados por la solicitante, concluyendo que la señora Felicita Benigna Tirado Benites acredita la posesión del predio solicitado en venta;

Que, con Informe N° 325-2008-GR-LL/PECH-03-CMQ de fecha 22.09.2008, el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial señala que la U.C N° 04076 según el padrón catastral del valle Chicama del año 1997, correspondería a la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., solicitando a COFOPRI información sobre la situación jurídica actual de dicha unidad catastral, mediante Oficio N° 2010-2008-GR-LL/PECH-1 de fecha 23.09.2008;

Que, en atención al oficio señalado en el párrafo precedente, mediante Oficio Nº 3823-2008-COFOPRI/OZLIB de fecha 24.10.2008, COFOPRI remite el Informe Técnico Nº 047-2008-LML a través del cual informa que la U.C Nº 04076 se encuentra empadronada a nombre de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A;

Que, a través del escrito ingresado con fecha 26.01.2009, la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., formula oposición al procedimiento de venta directa iniciado, entre otros, por la señora Felicit Benigna Tirado Benites, adjuntando documentos que sustentan su oposición; tales como los certificados catastrales expedidos por el PETT, con las cuales acreditan el derecho de posesión del predio con U.C. Nº 04076;

Que, a través de los Oficios Nºs 169, 170, 171 y 172-2009-GRLL-PRE/PECH-01, todos de fecha 27.01.2009, se cita a Felicit Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada de Lulichac, Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A. y Oswaldo Anticona Contreras, respectivamente, a la diligencia de inspección y delimitación del terreno en conflicto a realizarse el día 06.02.2009;

Que, con fecha 06.02.2009 a horas 10:00 am, se lleva a cabo la diligencia de delimitación de área en conflicto, con la presencia de las partes involucradas en la cual la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., manifiesta que efectivamente la señora Felicit Benigna Tirado Benites, se encuentran en posesión del terreno registrado en COFOPRI como de su posesión (U.C Nº 04076), reservándose el derecho de ratificarse o no sobre su oposición formulada, conforme se advierte del Acta de su propósito, procediendo el personal técnico de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada a realizar el levantamiento topográfico respectivo;

Que, mediante Informe Nº 104-2009-GR-LL/PECH-03-CMQ de fecha 12.03.2009, se señala que el predio solicitado en venta por la señora Felicit Benigna Tirado Benites se encuentra ubicada en la U.C. Nº 04076, la cual esta registrada por COFOPRI como de posesión de la Empresa Casa Grande S.A.A;

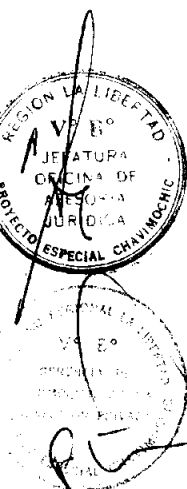
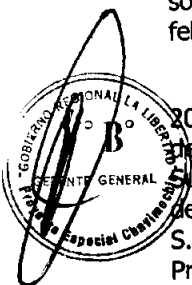
Que, mediante el Informe Legal de visto, la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que existe conflicto de posesión entre la solicitante y la Empresa Casa Grande S.A.A, toda vez que ésta en su escrito de oposición presenta documento (Certificado Catastral) que acredita su posesión sobre la U.C Nº 04076 (dentro de la cual se encuentra el predio solicitado en venta), sin que la solicitante haya podido rebatir dicha oposición con documentos fehacientes o se haya llegado a una acuerdo entre las partes;

Que, estando a lo manifestado en el Informe Nº 104-2009-GR-LL/PECH-03-CMQ, el Informe Técnico Nº 047-2008-LML remitido por COFOPRI y el escrito de oposición de la Empresa Casa Grande S.A.A., así como teniendo a la vista el Plano de Superposición y el Acta de Delimitación de fecha 06.02.2009, se ha determinado que existe conflicto de posesión entre la señora Felicit Benigna Tirado Benites y la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A, esta ultima en oposición a la petición de venta directa de la primera, no estando facultado el Proyecto para dirimir cuestiones de mejor derecho de posesión;

Que, el Reglamento de Venta Directa de Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial Nº 058-2008-GR-LL/PECH-01, establece en su Tercera Disposición Final, que el procedimiento de venta directa se suspende en los casos que el predio solicitado sea objeto de acciones judiciales, extrajudiciales o conflictos de posesión de hecho, hasta que exista pronunciamiento judicial o extrajudicial consentido y ejecutoriado o acuerdo entre las partes;

Que, en tal sentido, al amparo de lo dispuesto en la normatividad antes glosada corresponde suspender el procedimiento administrativo de venta directa iniciado por la señora Felicit Benigna Tirado Benites, respecto del predio de 6.00 ha de extensión ubicado en el el Sector La Pascona Baja, Valle Chicama, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad;

Estando a lo informado en el documento de VISTO y lo dispuesto en el Reglamento de Venta Directa de Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial Nº 058-2008-GR-LL/PECH-01; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 15º del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 1293-2004-GR-LL/PRE; y, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- SUSPENDER el procedimiento administrativo de venta directa iniciado por la señora FELICITA BENIGNA TIRADO BENITES, respecto del predio de 6.00 de extensión, ubicado en el Sector La Pascona Baja, Valle Chicama, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese a la interesada para los fines de ley y hágase de conocimiento del Gobierno Regional de La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

Vo.Bo. / Secretaria

SOLICITUD DE VENTA DIRECTA DE TERRENO EN POSESION

Señores
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Av. 2 s/n Parque Industrial - La Esperanza
Trujillo.-

INGRESADO
Reg. N°: 2086 Rural 16-30

Yo, FELICITA DEMILHA TIERRA BENITES, identificado con D.N.I. N° 18041355, con domicilio real en SAN JUAN DE LOS RIOS, VIA ALA ALFARERA, Teléfono N° 3229042, ante usted, expongo:
y domicilio procesal en

Que, en mérito a los dispositivos legales vigentes, solicito a ustedes la venta directa de la superficie que actualmente afirmo tener en posesión y que se ha venido explotando económicamente desde antes del 18.JUL.95, según la siguiente extensión y perímetros:

Con una extensión de 1.000 hectáreas, ubicado en el Sector LOS MEDANOS, valle CHICANA, Distrito de CHICAMA, Provincia de AREQUIPA, de acuerdo a los siguientes límites:

Norte :
Sur :
Este :
Oeste :

En el predio, se puede constatar las actividades agropecuarias productivas (Marcar con un aspa)

- Sementeras de plantaciones de cultivos: Semilleros (especificar), otros ()
- Crianza de ganado: (especificar) ()
- Labores de preparación de suelos: nivelación, despedregado, subsolado, surcado, otros (X)
- Tierras en descanso. (X)
- Otros, especificar plantaciones de frutales ()

Que tal como se demuestra en la documentación adjunta, en el predio de mi posesión se ha desarrollado actividades productivas desde el año 1997.

Asimismo, declaro bajo juramento que el predio que solicito en venta directa (SI) (NO) es objeto de conflicto y/o acciones judiciales.

Que, la información que consigno en la presente solicitud y la documentación que adjunto como prueba tienen el carácter de **DECLARACION JURADA**, sujeta a las responsabilidades legales y a la comprobación que estime pertinente el PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.

Que, la presentación de esta solicitud no genera el reconocimiento por parte del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de ningún derecho al recurrente en cuanto al predio que afirma tener en posesión. Por lo tanto, la aceptación de la venta directa solicitada se determinará una vez que finalice el trámite establecido.

Por lo expuesto, ruego a ustedes acceder a lo peticionado.

Trujillo, 10 de MAYO del 2007.

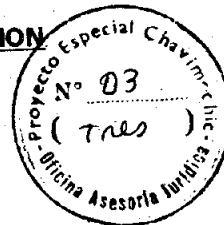
Atentamente,

FELICITA DEMILHA TIERRA BENITES
Nombre: FELICITA DEMILHA TIERRA BENITES
D.N.I. N° 18041355
(Firma legalizada por Juez de Paz o Notario Público)

NOTARIA FAREDES HARG
CERTIFICACION DE LA VUELTA

12 -
directo

SOLICITUD DE VENTA DIRECTA DE TERRENO EN POSESION



Señores
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Av. 2 s/n Parque Industrial - La Esperanza
Trujillo.-

Yo, FELICITA BENIGNA TIRADO BENITES, identificado con D.N.I. N° 18041325 con domicilio real en SAN LUIS CARRION S.B. - VISTA ALEGRE, Teléfono N° 389047 y domicilio procesal en, ante usted, expongo:

Que, en mérito a los dispositivos legales vigentes, solicito a ustedes la venta directa de la superficie que actualmente afirmo tener en posesión y que se ha venido explotando económicamente desde antes del 18.JUL.95, según la siguiente extensión y perímetros:

Con una extensión de 6.00 hectáreas, ubicado en el Sector LOS MEDANOS, valle CHICAMA, Distrito de CHICAMA, Provincia de AScope, de acuerdo a los siguientes límites:

Norte :
Sur :
Este :
Oeste :

En el predio, se puede constatar las actividades agropecuarias productivas (Marcar con un aspa)

- Sementeras de plantaciones de cultivos: Semilleros (especificar), otros ()
- Crianza de ganado: (especificar) ()
- Labores de preparación de suelos: nivelación, despedregado, subsolado, surcado, otros ()
- Tierras en descanso. (x)
- Otros, especificar plantaciones de frutales ()

Que tal como se demuestra en la documentación adjunta, en el predio de mi posesión se ha desarrollado actividades productivas desde el año 1994

Asimismo, declaro bajo juramento que el predio que solicito en venta directa (SI) (~~NO~~) es objeto de conflicto y/o acciones judiciales.

Que, la información que consigno en la presente solicitud y la documentación que adjunto como prueba tienen el carácter de **DECLARACION JURADA**, sujeta a las responsabilidades legales y a la comprobación que estime pertinente el PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.

Que, la presentación de esta solicitud no genera el reconocimiento por parte del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de ningún derecho al recurrente en cuanto al predio que afirma tener en posesión. Por lo tanto, la aceptación de la venta directa solicitada se determinará una vez que finalice el trámite establecido.

Por lo expuesto, ruego a ustedes acceder a lo peticionado.

Trujillo, 30 de Octubre del 2007

Atentamente,

Felicitad Tirado Benites

Nombre: FELICITA BENIGNA TIRADO BENITES

D.N.I. N° 18041325

(Firma legalizada por Juez de Paz o Notario Público)

CERTIFICACION A LA VUELTA

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES CONFORME
CON SU ORIGINAL
TRUJILLO, 30 OCT. 2007

Departamento LA LIBERTAD Provincia TRUJILLO VICTOR LARGO HERRERA
 Dirección SANCHEZ CARRION 518 VISTA ALEGRE
 Observaciones Donación de Órganos: NO Grupo de Votación: 990207



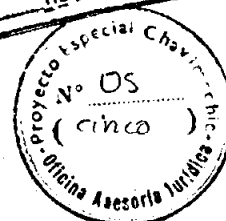
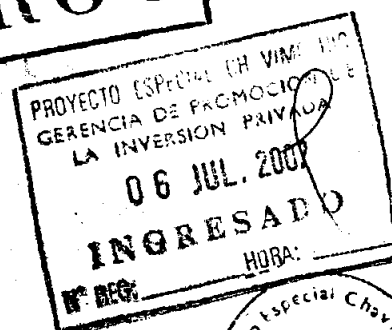
**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

Trujillo,

06 JUL. 2007

INFORME N° 156-2007-GR-LL/PECH-03-CMO

CARGO



A : **ECON. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ**
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

ASUNTO : Preubicación de Area Solicitada en Venta Directa
por Felicita Benigna Tirado Benites
Sector Pascona Baja

REF. : Solicitud de Venta Directa de fecha de ingreso 04. 06.2007
Reg. N° 2007R02086

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al proveído del documento de la referencia para informarle lo siguiente:

Ha ingresado la solicitud de compra directa de terreno, suscrita por doña Felicita Benigna Tirado Benites, que ha sido derivado a esta División para determinar su preubicación respectiva.

Al respecto se ha procedido a plotear las coordenadas del plano presentado por el solicitante, habiéndose determinado que se encuentra ubicado en el sector Pascona Baja, III Etapa, en tierras de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, no superponiéndose con uso existente ó proyectado alguno.

Se adjunta el Plano de Preubicación correspondiente.

Atentamente,

ING. CARLOS MONJA QUEVEDO
Jefe División Acondicionamiento Territorial

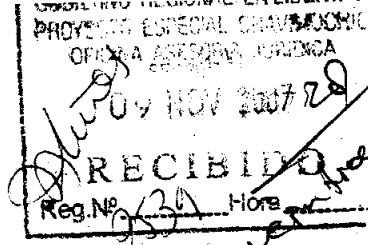
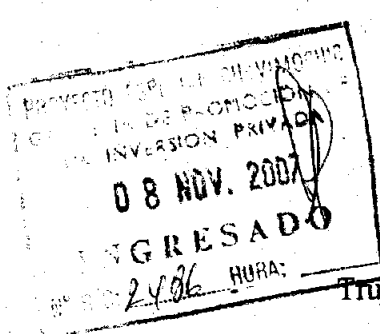
CMQ/cmq

C.C.

Arch.

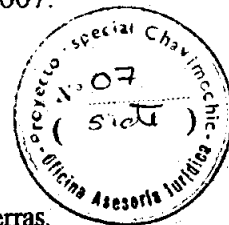
d:\cmq\opip\info2007\PreTiradoBenitesFelicitaB (156)

**PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC**



Trujillo, 07 de noviembre del 2007.

INFORME TÉCNICO N° 98-2007-GR-LL/PECH-03-CSC



SEÑORA : Ing° Cecilia Vallejo Chavez.
Jefe de la División de Saneamiento Físico y Transferencia de Tierras.

ASUNTO : Inspección Técnica de un terreno solicitada por la señora
Felicit Benigna Tirado Benites.

REFERENCIA : a) Solicitud de venta directa.
b) Informe N° 156-2007-GR-LL/PECH-03-CMQ.

Con respecto al documento de la referencia, es grato informar a usted lo siguiente :

1.- INTRODUCCIÓN :

La señora **felicit Benigna Tirado Benites** ha solicitado en venta directa al P.E. CHAVIMOCHIC un terreno sin unidad catastral con un área de **6.00 Has.** el cual se encuentra ubicado en el sector LLamipe, distrito de Chicama, provincia de Ascope y valle Chicama, del cual manifiesta estar en posesión hasta la actualidad, con el propósito de adquirir directamente las tierras de propiedad del Proyecto de Irrigación.

2.- ANTECEDENTES :

2.1.- Que mediante **Decreto Legislativo N° 667** del 09.12.91. la “**Ley de Registro de Predios Rurales**” Art° 27, 28, 29 y 30 se establecieron las pruebas de explotación económica y declaraciones escritas de colindantes o vecinos, organizaciones de productores agrarios y otros organismos.

2.2.- De acuerdo a la **Ley N° 26505** del 18.07.95. se establecieron los principios generales para promover la Inversión Privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio Nacional y de las comunidades campesinas y nativas.

2.3.- Según **Resolución Directoral N° 189-2001-INADE/8301** del 27 de julio del 2001 se aprobó el **Reglamento de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC.**

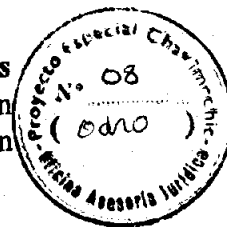
2.4.- Que por **Resolución Gerencial N° 144-2007.GR-LL/PECH-01** del 08.06.2007 se aprobaron los valores de los terrenos rústicos a ser aplicados en las áreas de venta directa de tierras el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a partir del año 2007.



Handwritten signature and date 12/11/07.

4.- CONCLUSIONES :

- El terreno cuyo posecionaria es la señora Felicit Benigna Tirado Benites demuestra que se han realizado actividades económicas antes del 18.07.95. en una parte del área solicitada con 3.61 Has. por haber realizado explotación económica en dicho terreno, de acuerdo al Reglamento de Venta Directa.



Se clasifica Una parte dentro de la clase de tierras aptas para cultivo permanente con riego y ubicamos el predio solicitado en venta directa en la 5ta. Categoría en un área de 0.06 Has. y la otra parte en la clase de tierras aptas para cultivo en limpio con riego por gravedad y agua superficial se le ubica en la 3era. Categoría con una extensión de 3.55 Has. Haciendo un total de 3.61 Has.

5.- RECOMENDACIONES :

- Deberá remitirse a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que evalúe y emita su opinión al respecto.

6.- ANEXOS :

- Copia del plano de estudio de suelos de CORPEI.
- Vistas fotográficas actuales del predio.
- Copia de la fotografía aérea.
- Copia de plano del predio con sus coordenadas.

Es todo cuanto informo.

Atentamente.

*Elevar a GLIP
Para acciones que según
el Informe del Superintendente
prediscreditado y plantear
económico antes del 18.7.95*

ING^o CARLOS A. SANCHEZ CABANILLAS.
CIP N° 21213

08/11/07

Visto; pase a:

Para:

*MA Llanos
Rosemaría su trámite
Conforme a su estado.*

Julio A. Zavaleta
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Trámite 09 de Nov del 2007

Visto; pase a:

Para:

Informe correspondiente

Econ. Asesor Jurídico
Bureau de la Oficina Asesoría Jurídica

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica

Trujillo, 02 de enero de 2008.

INFORME LEGAL N° 002-2008-GR-LL/PECH-04.ALL

A : Julio Urquiza Zavaleta
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Solicitud de Venta Directa del predio de 6.00 Has. ubicado en el Sector Llamipe, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, formulado por doña Felicit Benigna Tirado Benites.

REF. : Informe Técnico N° 98-2007-GR-LL/PECH-03-CSC.

En relación con el asunto del rubro se ha practicado la revisión y análisis de los actuados que contiene el expediente de la referencia, en torno al cual se informa lo siguiente:

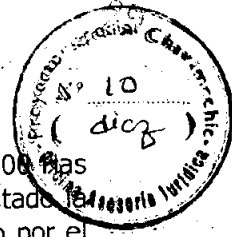
I. ANTECEDENTES:

1. Mediante documento recepcionado con fecha 04.JUN.2007 doña Felicit Benigna Tirado Benites solicita la adjudicación en la modalidad de venta directa del predio de 6.00 Has. de extensión, ubicado en el Sector Los Medanos, Valle de Chicama, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, adjuntando como documentación sustentatoria: Certificado de Conducción otorgado a favor de la anterior posesionaria doña Nery Susana Rebaza Tapia por el Director de la Agencia Agraria Ascope, Resolución Administrativa N° 187-95-DRA-LL/ATDRCH expedida por la Administración Técnica del Distrito de Riego de Chicama por la cual se inscribe a la anterior posesionaria en el Padrón de Usuarios de la Administración Técnica del Distrito de Riego de Chicama, Contrato de Traspaso de Posesión de Terreno Agrícola otorgado por la anterior posesionaria a la solicitante, Declaración Jurada de vecinos no colindantes, entre otros.
2. Mediante Informe N° 156-2007-GR-LL/PECH-03-CMQ, el Jefe de División Acondicionamiento Territorial manifiesta que ha procedido a plotear las coordenadas del plano presentando por la solicitante, habiéndose determinado que el predio se encuentra ubicado en el Sector Pascona Baja, III Etapa, en tierras de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, no superponiéndose con uso existente o proyectado alguno. Adjunta el Plano de Preubicación correspondiente.
3. Asimismo, a través del documento de la referencia, se emite el informe de verificación de las actividades productivas que la posesionaria desarrolla en el predio, formando parte de este informe las fotografías actualizadas y aérea del predio.

II.- ANALISIS:

De la evaluación efectuada a los actuados y del análisis de las normas legales vigentes aplicables a la venta directa de predios ubicados en las áreas de los Proyectos de irrigación de la costa ejecutados con fondos públicos, se tiene que:

2.1 Para el mejor cumplimiento de sus fines, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, inscribió a su favor 311,500 Has. de tierras eriazas ubicadas en los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, como se puede apreciar en el Tomo: 527, Folio: 335, Asiento: 1, Partida: LXXIX del Registro de



Valle de Chicama, Departamento y Región La Libertad, sólo en 3.61 Has de las 6.00 Has solicitadas, a favor de doña **Felicita Benigna Tirado Benites**, al haberse acreditado la actividad agropecuaria en el área antes indicada; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15º del D.S. 011-97-AG, modificado por el Decreto Supremo 050-2002-AG.

IV.- RECOMENDACIÓN:

Estando a la conclusión que antecede, se recomienda continuar con el trámite del procedimiento conforme a su estado.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes, salvo mejor parecer.

ADRIANA LLANOS BALLARDO
ABOGADO III

INCL.- Exp. y documento de la ref.
cc. Archivo

Visto: pase a: **GPJP**
Para: **Proseguir trámite de acuerdo a lo opinado por la Abogada interviniente.**
Julio **La Zavaleta** **04/01/08**
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

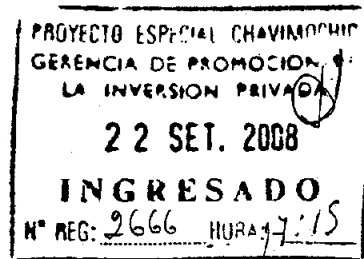
Trujillo **04** de **Enero** del 200**8**
Visto, pase a: **S. Alvar**
Para: **Proseguir trámite de permisos con trfs. Tener cuidado con colindantes**

Ing. Carlos Monte Quevedo
Jefe División Acondicionamiento Territorial

Trujillo **04** de **Enero** del 200**8**
Visto: pase a: **Jos. F. Mijang**
Para: **Levant. Permiso de lote**

Econ. José Sandoval Ramírez
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

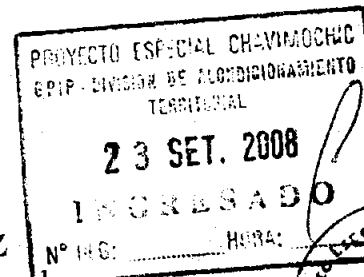
CARGO



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

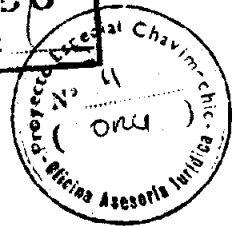
Trujillo, 22 SET. 2008

INFORME N° 325-2008-GR-LL/PECH-03-CMQ



A : **ECON. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ**
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

ASUNTO : Situación de Lotes: UCN°04076-05185
Sector LLamipe-valle Chicama



Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

En esta División obran los expedientes seguidos por el proceso de venta directa de los sres: Felicita Benigna Tirado Benites y Jesús Natividad Quezada Lulichac, ubicados en el sector Llamipe, valle Chicama, para realizar los levantamientos topográficos respectivos.

Al realizar los levantamientos en campo y revisar nuestros archivos, estos expedientes se encuentran dentro de la UCN°04076 y parte de la UCN° 05185, que según el padrón catastral del valle Chicama del año 1997, correspondería a la Empresa Casagrande S.A. Considerando que dicho padrón no está actualizado es conveniente solicitar a COFOPRI que nos indique la situación jurídica actual de las unidades catastrales indicadas.

Además colindante a estos predios se encuentra el expediente seguido por el Sr. Oswaldo Anticona Contreras codificado con el VD.297-III, que estaría de igual manera dentro de la UC N° 05185, que a la fecha, la Comisión de Venta de Tierras del PECH, le ha otorgado la conformidad respectiva, recomendando por tal motivo esperar la respuesta de COFOPRI para continuar el trámite de venta directa de este predio.

Se adjunta proyecto de oficio dirigido a COFOPRI.

Atentamente.



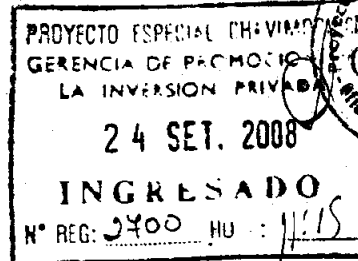
ING. CARLOS MONJA QUEVEDO
Jefe División Acondicionamiento Territorial
CMQ/sav
c.c.

Arch.

Trujillo 22 de Set. del 2008
Visto: pase a: *Ram. Tenio.*
Para: *Proceder con la petición a COFOPRI y después 9/5 etc*
UD. 297-III no se tramita
[Firma]
Econ. *Jose Saavedra Ramirez*
Gerente de Promoción de la Inversión Privada
Inte carta con el respectivo informe

Trujillo, 23 SEP 2008

OFICIO N° 2010 -2008- GR-LL/PECH-01



Señora: Abogada
MONICA PAOLA SANCHEZ MINCHOLA
Jefe Oficina Zonal La Libertad - COFOPRI
Av. Manuel Vera Enríquez N° 783 – Urb. Primavera
Presente.-

ASUNTO : Situación de Predios U.C.N° 05185 y U.C.N°04076
Sector Llamipe-valle Chicama.

REF : Solicitudes Presentadas para Titulación por Venta Directa.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que los Sres. Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras han presentado al P.E.Chavimochic, solicitudes de venta directa, de predios ubicados en el sector Llamipe del valle Chicama, que estarían comprendidos dentro de las Nuevas U.C.N° 05185 y U.C.N°04076

Por información preliminar que disponemos, estos predios se ubicarían dentro de área de propiedad de la Empresa Casagrande S.A, por lo que solicito a usted nos haga llegar el informe sobre la situación jurídica actual de dichas unidades catastrales, para continuar el trámite respectivo de venta directa. Para tal efecto, se adjunta plano de ubicación de los predios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General



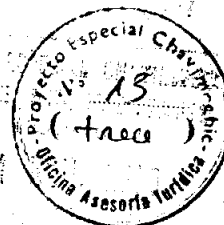
HVD/JSR/CMQ/sav
C.C. OTD GPIP ACON. TERRIT. ARCHIVO
d:\cmq\opip\of2008\Situa\otesLamipe-COFOPRI

Trujillo 24 de Set. del 2008
Visto: pase a: Acord. Teniente
Para: Conoc. y fines
Econ. José Sanvedra Ramírez
Gerente de Promoción de la Inversión Privada



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

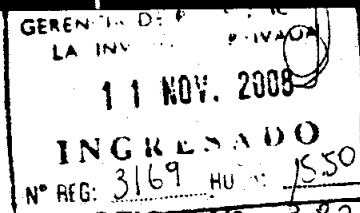


4826

14.25

Trujillo,

26 OCT 2008



OFICIO N° 3823 2008-COFOPRI/OZLIB.

Señor Ing.

HUBER VERGARA DIAZ

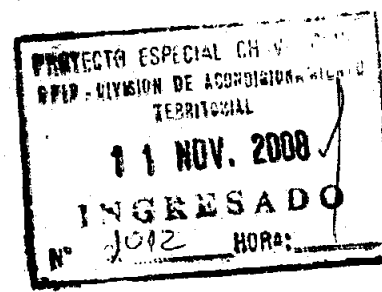
Gerente General del Proyecto Especial Chavimochic del Gobierno Regional de La Libertad

Presente.-

Asunto : **OFICIO N° 2010-2008-GR/PECH.01**

Ref. : **Solicitud de Reg. N° 2008107833**

De mi especial consideración :



Es grato dirigimos a usted, en atención a la solicitud de la referencia, por el cual solicita información sobre la situación jurídica actual de las UU.CC N° 05185 y 04076, y si dichos predios se ubicarían dentro del área de Propiedad de la Empresa Casagrande S.A.

Al respecto, remitimos el **INFORME TÉCNICO N° 47-2008/LML** de fecha veinte y nueve de septiembre del dos mil ocho; en el cual se indica que en los predios con U.C. Actuales N° 05185 y 04076, se encuentra empadronado a nombre de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.

Información que se efectúa, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 27806 Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por D.S. N° 072-2003-PCM., y la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



MONICA PAOLA SANCHEZ MINCHOLA

Jefe Oficina Zonal La Libertad.

COFOPRI

L.n.c.n

32

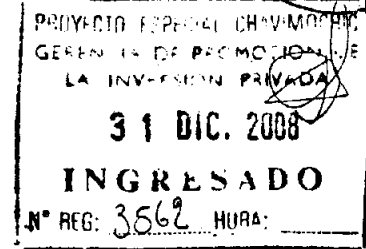
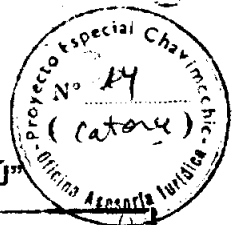


PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Trujillo, 31 DIC. 2008

INFORME N° 441-2008-GRLLPRE/PECH-03-CMQ

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"



A : **ECO. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ.**
Gerente de Promoción de la Inversión Privada.

ASUNTO : Situación de Predios Solicitados en Venta Directa
Sector Llamipe o Pascona Baja- valle Chicama.

REF : a) Oficio N° 2010-2008-GR-LL/PECH-01
b) Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB - Reg N° 2008R04826

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Mediante el documento de la referencia a), se solicitó información a COFOPRI sobre la situación de los predios codificados con la U.C. N° 05185 y la U.C. N° 04076, ubicados en el sector Llamipe ó Pascona Baja, valle Chicama, para poder continuar con el trámite de venta directa de terrenos, solicitados por los señores Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras.

En respuesta COFOPRI, mediante el documento de la referencia b), informa que los predios con U.C. N° 05185 y U.C. N° 04076, de acuerdo al catastro del año 1998, se encuentran empadronados a nombre de la Empresa Agroindustrial Casagrande S.A. en condición jurídica de poseedor.

Se debe indicar que los terrenos solicitados en venta directa por Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras, de acuerdo a lo informado por COFOPRI se encuentran totalmente superpuestos con los predios referidos U.C. N° 05185 y la U.C. N° 04076, conforme se puede apreciar en el plano adjunto.

Asimismo se debe indicar que los expedientes de los señores Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras ya habían sido motivo de inspecciones e informes legales procedentes, pero a raíz de la consulta absuelta por COFOPRI, en el que el empadronado es la Empresa Agroindustrial Casagrande S.A., es necesario que el área legal determine las acciones correspondientes a seguir, con el fin de no generar algún conflicto futuro al respecto. Se adjuntan los 03 expedientes respectivos

Atentamente.

ING. CARLOS MONJA QUEVEDO
Jefe División Acondicionamiento Territorial

Trujillo 06 de Enero del 2009

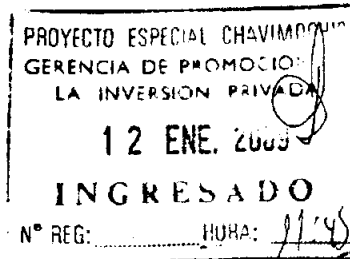
Visto; pase a: Alc. A. Comesaña

Para: Carlos J. Furi

Eoon. José Saavedra Ramírez
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada

Trujillo, 09 ENE 2009

OFICIO N° 032 -2009-GRLL-PRE/PECH-01



Señora:
FELICITA BENIGNA TIRADO BENITES
Calle Sánchez Carrión N° 516 Vista Alegre
Trujillo.-



ASUNTO : Procedimiento de venta directa de tierras.

REF. : a) Solicitud de venta directa de tierras presentado el 04.06.2007
(F.S. Reg. N° 2007R02086)
b) Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicitó la venta directa de un predio de 6.00 ha ubicado en el sector los Medanos, distrito de Chicama, provincia de Ascope.

Al respecto, se le comunica que el indicado predio se ubica dentro de las parcelas con U.C. actual N° 05185 y N° 04076, sobre las que está empadronada como posesionaria la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A. conforme al documento de la referencia b), emitido por la Oficina Zonal de La Libertad - COFOPRI.

Por tal motivo, se le solicita que dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente cumpla con pronunciarse al respecto, adjuntando los medios probatorios que sustenten sus afirmaciones, por ser necesario a fin de continuar con el procedimiento de venta directa.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

HVD/USR/acc
Arch. GPIP UTD EKP



Trujillo 12 de Enero del 2009

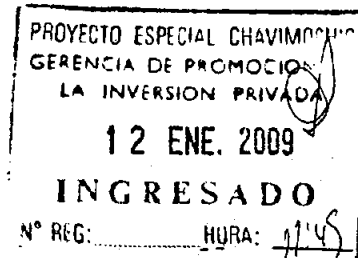
Visto: pase a: *Abg. A. Cueva*

Para: *Caroc. y Fis*

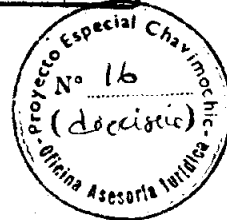
[Signature]
Econ. José González Ramírez
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada

Trujillo, 09 ENE 2009

OFICIO N° 033 -2009-GRLL-PRE/PECH-01



Señores:
EMPRESA AGROINDUSTRIAL CASA GRANDE S.A.
Casa Grande.-



ASUNTO : Procedimiento de venta directa de tierras.

REF. : Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención a los procedimientos de venta directa seguido por los señores Oswaldo Anticona Contreras, Jesús Natividad Quezada de Lulichac y Felicita Benigna Tirado Benites, sobre terrenos ubicados en el sector la Pascona y los Medanos, en el distrito de Chicama, provincia de Ascope.

Al respecto, se le comunica que los predios solicitados en venta directa se ubican dentro de las U.C. actuales N° 05185 y N° 04076, sobre las que está empadronada como posecionaria la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A. conforme al documento de la referencia b), emitido por la Oficina Zonal de La Libertad - COFOPRI.

Por tal motivo, se le solicita que dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente cumpla con pronunciarse al respecto, adjuntando los medios probatorios que sustenten sus afirmaciones, por ser necesario a fin de continuar con el procedimiento de venta directa.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

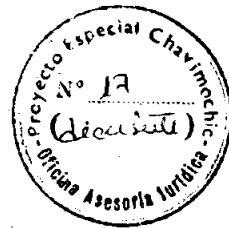
ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

HVD/USR/acc
Arch. GPIP UTD EXP

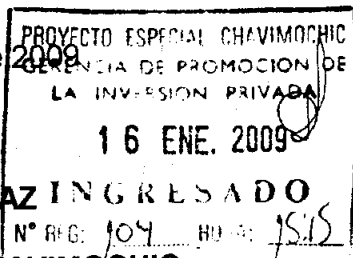


Trujillo 12 de Enero del 2009
Visto: pase a: Abg. A. Canecca
Para: Come. 7, Fms
Econ. José Canecca Ramírez
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

" AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA "



Trujillo, 16 de Enero de 2009



Señor Ingeniero

HUBER VERGARA DIAZ INGRESADO

Gerente General

Proyecto Especial CHAVIMOCHIC

Presente.

Asunto : Solicita Ampliación Plazo Entrega Documentos

Ref. : Oficio N° 032-2009-GRLL-PRE/PECH-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual se me hace saber sobre la documentación brindada por el COFOPRI, en el cual indican que la U.C. 05185 y U.C. 04076, ubicado en el distrito de Chicama, Provincia de Ascope, se encuentran registrados como propiedad de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S. A., cuando esta no ostenta título de propiedad, así mucho menos posesión, conforme a la información emitida por Registro Públicos La Libertad y que en copia adjunto al presente.

Al respecto se ha cursado una carta al COFOPRI (se adjunta copia), para su pronunciamiento, puesto que la suscrita es posesionaria de este terreno de aproximadamente 06.30 ha. que corresponde a las Unidades Catastrales indicadas.

Motivo por el cual, solicito a vuestro Despacho se sirva otorgarme una ampliación de plazo para presentar mayor documentación, mientras el COFOPRI se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, agradezco la atención oportuna que le brinden a la presente.

Atentamente,


FELICITA B. TIRADO BENITES

D.N.I. N° 18041325

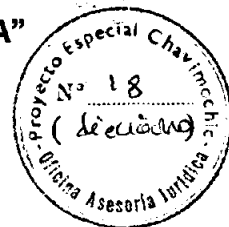
Calle Sánchez Carrión N° 516 Vista Alegre

Telef. 389047

Adjunta. : Copia Carta a COFOPRI
Copia Literal Registros Públicos

105-

" AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



Trujillo, 15 de Enero de 2009

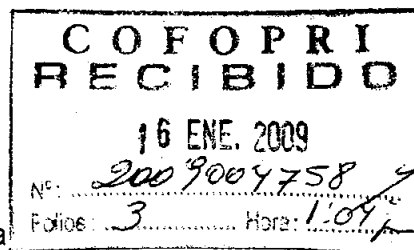
Señora Abogada

MONICA PAOLA SANCHEZ MINCHOLA

Jefe Oficina Zonal La Libertad – COFOPRI

Av. Manuel Vera Enriquez N° 783 – Urb. Primavera

Presente.-



Asunto : Solicita Registro Como Posesionaria

Ref. : Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual se informa al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que la U.C. 05185 y U.C. 04076, ubicado en el distrito de Chicama, Provincia de Ascope, se encuentran registrados por su representada como propiedad de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S. A.

Sobre el particular, le informo que la suscrita es posesionaria de un terreno de aproximadamente 06.30 ha. Que corresponde a las unidades Catastrales indicadas; sin embargo, para mi sorpresa su representada ha registrado como propietaria a la indicada empresa, cuando esta no ostenta título de propiedad, así mucho menos posesión, conforme a la información emitida por Registro Públicos La Libertad y que en copia adjunto al presente.

Por tal motivo, solicito se rectifique el error incurrido en su registro, debiendo empadronarme como posesionaria, dado el tiempo de mi posesión que ejerzo, conforme lo acredito con los documentos que adjunto para tal fin, de considerarlo necesario, podrán efectuar la inspección correspondiente.

La presente solicitud la realizo en virtud al perjuicio que me ocasiona lo informado con el documento de la referencia al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, dado que vengo tramitando la venta directa de mi terreno ante dicha Institución.

Sin otro particular, agradezco la atención oportuna que le brinden a la presente.

Atentamente,


FELICITA B. TIRADO BENITES

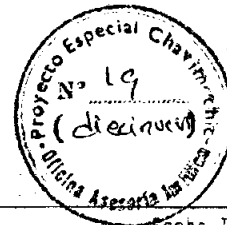
D.N.I. N° 18041325

Calle Sánchez Carrión N° 516 Vista Alegre

Telef. 389047

Incluye : Lo indicado

04-



Docto. No.: S/N
Remitente.: CASA GRANDE S.A.A.

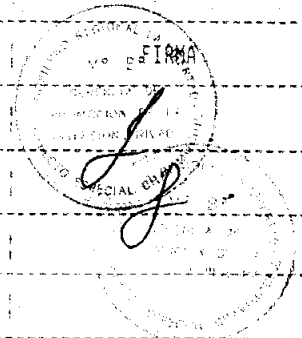
Fecha Ing.: 26/01/2009
Tipo Docto: 218 CARTAS

Derivado... GERENCIA PROMOCION INV PRIVADA

ASUNTO.... EN ATENCION A DF.033-2009-GRLL/PECH-01 REMITE DOCUMENTACION

SEGUIMIENTO

DE	PARA	C/. FOLIOS	INDICACIONES	FECHA	HORA
6118	Alcald. 5) Alcald.		a) 07;14;20	26/01/09	
	Teniente		b) 04;19	26/01/09	

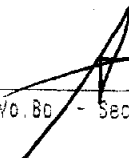


Indicaciones (acciones)

- | | | |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1.- Urgente | 10.- Apersonarse | 19.- Su Conocimiento |
| 2.- Acompañar | 11.- Informe Escrito | 20.- Su Opinion |
| 3.- Citar a Reunion | 12.- Informe Oral | 21.- Transcribir |
| 4.- Contestar | 13.- Preparar Agenda | 22.- Verificar |
| 5.- Coordinar | 14.- Proyectar Respuesta | 23.- Archivo (Sec.Gral.) |
| 6.- Corregir | 15.- Revisar | 24.- Preparar Comunicacion |
| 7.- Accion Necesaria | 16.- Remitir | 25.- Proyectar Resolucion |
| 8.- Acumular a la Principal | 17.- Segun Instruccion | 26.- Otros |
| 9.- Devolver | 18.- Segun Solicitado | |

Mayores Detalles

01 + 34 folios


Vo.Bo. - Secretaria

CasaGrande

Casa Grande, 20 de enero de 2009

Señor:
Ing. Huber Vergara Díaz
Gerente General
P.E. CHAVIMOCHIC
Av. 2 S/N Parque Industrial – La Esperanza.-

Ref. : **OFICIO No. 033-2009-GRLL-PRE/PECH-01**

Estimado señor:

Sirva el presente para hacerle llegar nuestro saludo y al mismo tiempo manifestarle nuestra oposición a los procedimientos de venta directa de tierras solicitados por los señores Oswaldo Anticona Contreras, Jesús Natividad Quezada de Lulichac y Felicita Benigna Tirado Benites, considerando que las pretensiones de los mencionados solicitantes colisiona con los derechos de mi representada.

En efecto, las solicitudes presentadas por los mencionados señores estarían referidas a predios ubicados dentro de la U.C. No. 05185, sobre la cual mi representada ejerce derecho de propiedad, correspondiente a los predios Sausal Grande y Santa Rosa La Serie, ambos debidamente inscritos en la Partida Electrónica No. 04444403 y 04008104 del Registro de Propiedad Inmueble de La Libertad, y en los cuales existe cultivos de caña de azúcar.

Asimismo, respecto a la UC No. 04076, mi representada mantiene derecho de posesión sobre un área total de 57.77 Has., correspondiente al predio Santa Rita II, debidamente reconocido por el PETT (Ahora COFOPRI) y en las cuales se mantiene un área de bosques para la conservación del medio ambiente.

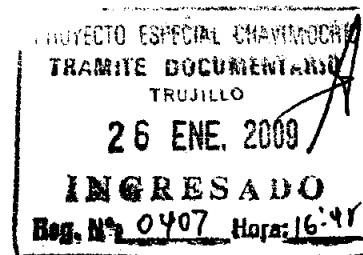
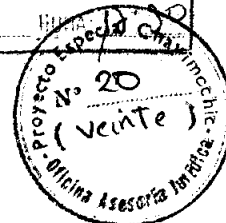
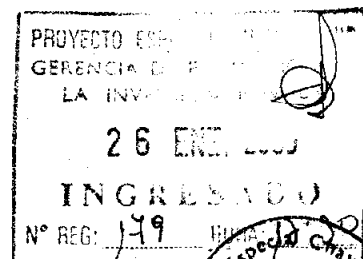
En tal sentido, con los documentos adjuntos, esta acreditado los derechos que mi representada ejerce sobre las unidades catastrales antes mencionadas, de manera que su despacho deberá denegar las solicitudes presentadas por los señores antes indicados y dar por concluido los respectivos procedimientos de venta directa de tierras.

Agradeciendo la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente,

Casa Grande S.A.A.

Luis Atoche Vargas
Luis Atoche Vargas
ABOGADO
Reg. C.A.L.L. N° 1451

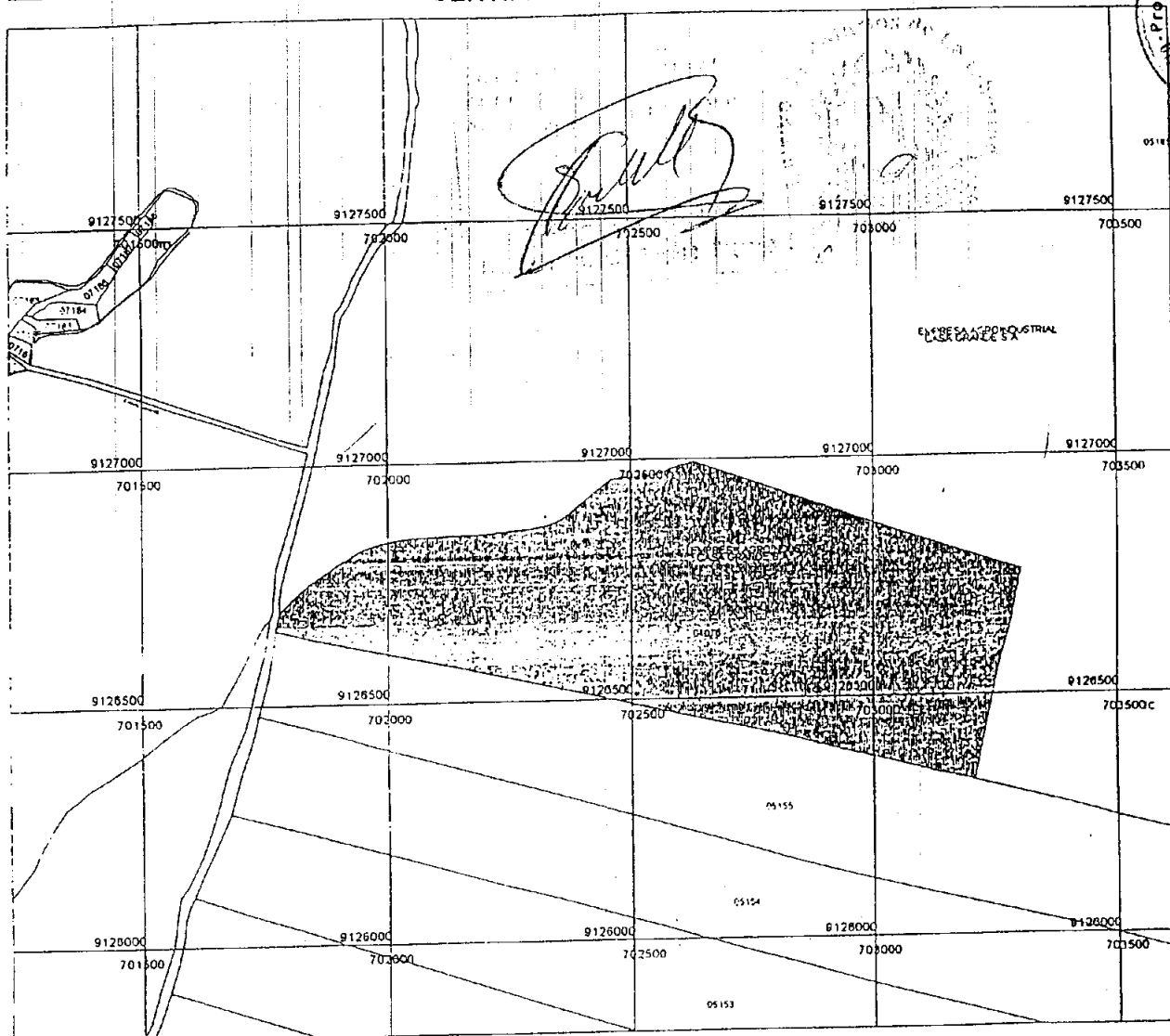


51.54



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL DE TITULACION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

CERTIFICADO CATASTRAL



Condición	Nombre
POSESIONARIO	EMPRESA AGROINDUSTRIAL, CASA GRANDE S.A

DATOS DEL PREDIO

COD_PREDIO: 7_7009125_04076
HOJA: 7_7009125_3
ESCALA: 1/15000
AREA_ha: 57.77
PERIMETRO_m: 3,542.92
CENTROIDE_E: 702,489
CENTROIDE_N: 9,126,735
Departamento: LA LIBERTAD
Provincia: ASCOPE
Distrito: CHICAMA
Sector: PASCONA BAJA
Valle: CHICAMA
Predio: SANTA RITA II

FECHA: 06 DIC. 1999

PROFESIONAL RESPONSABLE:

Jaime W. Chacón Campes
INGENIERO AGRÓNOMO
C.I.P. 48052



DIRECCION REGIONAL AGRARIA LA LIBERTAD
Proyecto Especial Titulación de Tierras
Catastro Rural

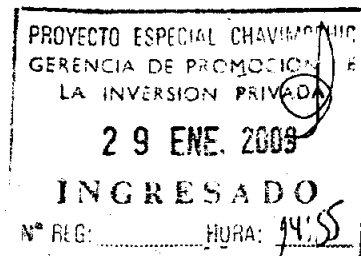
Jesús Efraín Cervero Chávez
C.I.P. 54798

PETT-Catm

Trujillo,

27 ENE 2009

OFICIO N° 169 -2009-GRLL-PRE/PECH-01

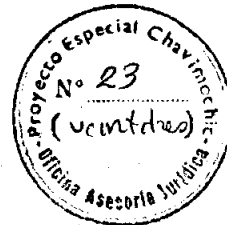


Señora:

FELICITA TIRADO BENITES

Calle Sánchez Carrión N° 516 – Vista Alegre

Trujillo.-



ASUNTO : Diligencia de delimitación de terreno.

REF. : Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F. S. Reg. N° 2009R00407)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A. se opone al procedimiento de venta directa iniciado por usted afirmando ser propietaria de la U.C N° 05185 y posesionaria reconocida por COFOPRI de la U.C. N° 04076, adjuntando diversa documentación.

Al respecto, se le cita para el día 06.02.2009, a las 10:00 am, en el predio con U.C N° 04076, para que participe en la diligencia de inspección y delimitación de terreno, a fin de que haga valer su derecho en caso de existir superposición de predios. Asimismo, se le comunica que en dicha diligencia estarán presentes los señores Oswaldo Anticona Contreras, Felicita Tirado Benites y el representante legal de la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A, de conformidad con la Quinta Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. HUBER VERBARA DIAZ
Gerente General

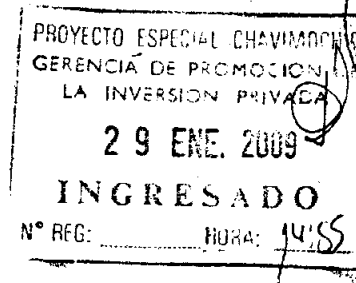
HVD/JSR/acc
Arch. GPIP UTD EXP



Trujillo 02 de Febrero del 2009
Visto: pase a: Ag. A. Caneva
Para: Caneva y fis
Econ. José Antonio Ramírez
Gerente General de la
Inversión Privada

Trujillo, 27 ENE 2009

OFICIO N° 170 -2009-GRLL-PRE/PECH-01



Señor:
JESÚS QUEZADA LEON
Calle Llamipe s/n
Chicama.-

ASUNTO : Diligencia de delimitación de terreno.

REF. : Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F. S. Reg. N° 2009R00407)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A. se opone al procedimiento de venta directa iniciado por usted afirmando ser propietaria de la U.C N° 05185, y posesionaria reconocida por COFOPRI de la U.C. N° 04076, adjuntando diversa documentación.

Al respecto, se le cita para el día 06.02.2009, a las 10:00 am, en el predio con U.C N° 04076, para que participe en la diligencia de inspección y delimitación de terreno, a fin de que haga valer su derecho en caso de existir superposición de predios. Asimismo, se le comunica que en dicha diligencia estarán presentes los señores Oswaldo Anticona Contreras, Felicita Tirado Benites y el representante legal de la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A, de conformidad con la Quinta Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. HUBER VENGARA DIAZ
Gerente General



HVD/JSR/acc
Arch. GPIIP UTD EXP

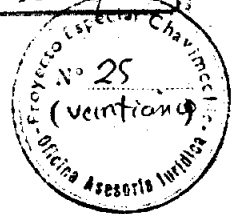
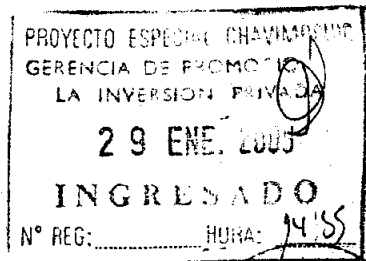


Trujillo 30 de Enero del 2009
Visto: pase a: Abg. A. Corvea
Para: Conc. y Fin

Trujillo
Econ. José Salvador Ramírez
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada

Trujillo, 27 ENE 2009

OFICIO N° 171 -2009-GRLL-PRE/PECH-01



Señores:
EMPRESA AGROINDUSTRIAL CASA GRANDE S.A.A.
Casa Grande.-

ASUNTO : Diligencia de delimitación de terreno.

REF. : Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F. S. Reg. N° 2009R00407)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia, mediante el cual se oponen al procedimiento de venta directa iniciado por los señores Jesús Quezada León, Oswaldo Anticona Contreras y Felicita Tirado Benites, afirmando ser propietaria de la U.C N° 05185, y posesionarios reconocidos por COFOPRI de la U.C. N° 04076, adjuntando diversa documentación.

Al respecto, se le cita para el día 06.02.2009, a las 10:00 am., en el predio con U.C N° 04076, para que participe en la diligencia de inspección y delimitación de terreno, a fin de que haga valer su derecho en caso de existir superposición de predios. Asimismo, se les comunica que en dicha diligencia estarán presentes los señores Jesús Quezada León, Oswaldo Anticona Contreras y Felicita Tirado Benites, de conformidad con la Quinta Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

HVD/JSR/acc
Arch. GPIIP UTD EXP



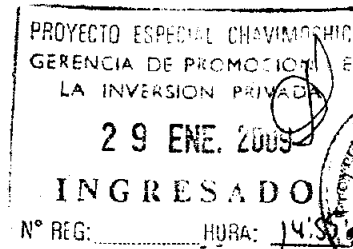
Trujillo 30 de Enero del 2009
Visto; pase a: Alg. A. Conica
Para: Concl. Fin

Econ. Joséavedra Ramírez
Gerente General de la
Inversión Privada



Trujillo, 27 ENE 2009

OFICIO N° 172 -2009-GRLL-PRE/PECH-01



Señor:

OSWALDO ANTICONA CONTRERAS

Av. Industrial Santa Rosa Mz 11 L-31

Cartavio.-

ASUNTO : Diligencia de delimitación de terreno.

REF. : Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F. S. Reg. N° 2009R00407)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A. se opone al procedimiento de venta directa iniciado por usted afirmando ser propietaria de la U.C N° 05185 y posesionaria reconocida por COFOPRI de la U.C. N° 04076, adjuntando diversa documentación.

Al respecto, se le cita para el día 06.02.2009, a las 10:00 am, en el predio con U.C N° 04076, para que participe en la diligencia de inspección y delimitación de terreno, a fin de que haga valer su derecho en caso de existir superposición de predios. Asimismo, se le comunica que en dicha diligencia estarán presentes los señores Jesús Quezada León, Felicita Tirado Benites y el representante legal de la empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A, de conformidad con la Quinta Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

HVD/JSR/acc
Arch. GPIP UTD EXP

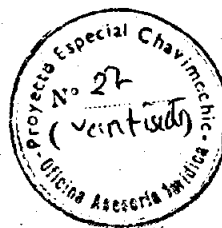


Trujillo 30 de Enero del 2009
Visto; paco a: *Ag. A. Causa*
Para: *Arch. y Far*

Jose Salvador Ramirez
Econ. José Salvador Ramírez
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada



** FICHA DE SEGUIMIENTO **



Pag. 1
enero, 29 de 2009

Reg. 2009R00471

Fecha Ing.: 29/01/2009
Tipo Docto: 218 CARIAS

ASUNTO..... SOLICITA COPIA DE TODO LO ACTUADO-DE.171-2009-GRLL-PECH-01

SEGUIMIENTO

[illegible]

- 1.- Urgente
- 2.- Acompañar
- 3.- Citar a Reunion
- 4.- Contestar
- 5.- Coordinar
- 6.- Corregir
- 7.- Accion Ncesaria
- 8.- Acumular a la Principal
- 9.- Devolver

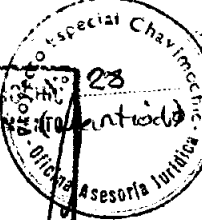
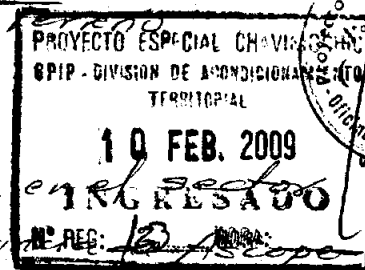
- 10.- Apersonarse
- 11.- Informe Escrito
- 12.- Informe Oral
- 13.- Preparar Agenda
- 14.- Proyectar Respuesta
- 15.- Revisar
- 16.- Remitir
- 17.- Segun Instruccion
- 18.- Segun Solicitud

- 19.- Su Conocimiento
- 20.- Su Opinion
- 21.- Transcribir
- 22.- Verificar
- 23.- Archivo (Sec.Gral.)
- 24.- Preparar Comunicacion
- 25.- Proyectar Resolucion
- 26.- Otros

Mayores Detalles

Vo. 80 - Secretaria

Acta de Delimitación de Terreno



Felicita Tirado Benites

Siendo las 11:20 am. del día 06.02.2009, en el sector Pascona Baja, distrito de Chicama, provincia de Trujillo, contando con la presencia de la Sra. Felicita Benigna Tirado Benites identificada con DNI N° 18041325, Jesús Natividad Quezada de Lulichac identificada con DNI N° 18903302, Oswaldo Anticona Contreras identificado con DNI N° 18883313, el Sr. José Antonio Yarleque Satomayor identificado con DNI N° 40443098, en representación de la Empresa Casa Grande S.A.A. y con la presencia del Ing. Carlos Sánchez Cabanillas en representación del P.E. CHAVIMOCHIC y con la asistencia técnica de la brigada topográfica a cargo de la Arg. Susana Alon Vargas, realizándose la diligencia como se indica a continuación:

Iniciada la diligencia se explicó a las partes el fin de la misma. — — — — —

Asimismo, se explicó que de acuerdo al levantamiento topográfico realizado en los predios solicitados en venta directa por los señores Felicita B. Tirado Benites, Jesús N. Quezada de Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras, se ha determinado que lo siguiente: — — — — —

- 1.- Predio - Sra. Felicita B. Tirado Benites
Ubicado dentro de la U.C. 04076 registrado por COFOPRI como posesión de la Emp. Casa Grande S.A.A. (el predio en posesión de la Sra. Felicita Tirado Benites tiene un área de 4.03 ha)
- 2.- Predio - Sra. Jesús N. Quezada de Lulichac
Se verificó que solo un área de 2.42 has se ubica dentro de la U.C. 04076 registrado por COFOPRI como posesión de la Emp. Casa Grande S.A.A. El área restante se encuentra dentro de propiedad de dicha Empresa con U.C. 05185

Carlos A. Sánchez Cabanillas
INGENIERO AGRÓNOMO
C.I.P. N° 21213

Asesor. Jurídico
Acond. Territorial
SPIP

3.- Predio - Sr. Osvaldo Anticona Contreras
Se ubica dentro de la U.C. 05185 de
propiedad de la Emp. Casa Grande S.A.A.



Felicita Benites

Al respecto, habiéndose determinado que el área total
solicitada por la Sra. Felicita B. Tirado Benites ~~esta y~~
parte del área solicitada por la Sra. Jesús N. Quezada
de Lulichac están dentro de la U.C. 04076, el represen-
tante de la Emp. Casa Grande S.A.A. manifiesta q
efectivamente las indicadas personas se encuentran en
posesión precaria de terreno registrado por COZOPRI como
de su posesión con U.C. 04076, reservándose el ~~de~~
Derecho a ratificarse o no sobre la oposición al
término de venta directa, luego de procesar la informa-
ción del levantamiento topográfico realizado. - - - -

Jesús N. Quezada

Por otro lado, deja constancia que respecto a las
ocupaciones dentro de la propiedad de la Emp. Casa
Grande S.A.A. se reservan el derecho de tomar las
acciones que correspondan. - - - -

CONSTATAción

1.- Sra. Felicita B. Tirado Benites.

Se verificó q el predio se encuentra en su posesión
mediante sembrío de lenteja y camote. - - - -

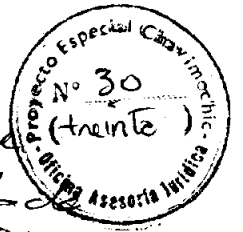
2.- Parte (2.42.ha) del Predio de la Sra. Jesús N. Quezada
de Lulichac. - - - -

El predio se encuentra en su posesión mediante
sembrío de espárrago y flores, además, se verificó
casa-habitación y un molino de viento.

Carlos A. Sánchez Cabanillas
INGENIERO AGRONOMO
C.R. Nº 21213

Asunción Temónay
6PIP

de ratificar con la oposición, luego de
evaluar la información topográfica levantada
por el P.E. CASQUIMOCHIC, la que será solicita
da formalmente. - - - - -



Siendo las 1:50 pm. se dió por concluida la
presente diligencia. Leída la presente acta la en
contaron conforme por lo que la suscriben. - - - - -

Jesús Quetzada de Melichoe

18903302



Felisito Eirado Benites

18041325



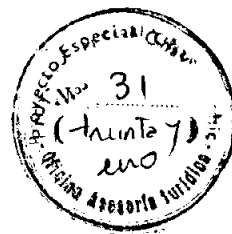
OSWALDO ANTICON

18883313



José Yarleque Sotomayor
Casa Grande S.A.A.

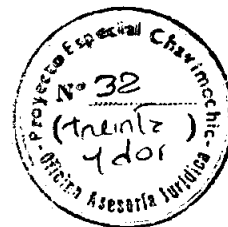
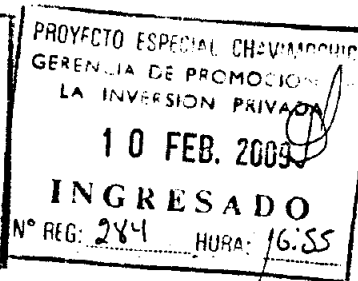
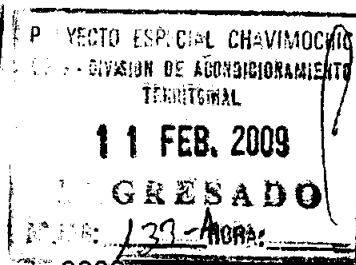

Carlos A. Sánchez Cabanillas
INGENIERO AGRONOMO
C.I.P. N° 21213
Acondic. Tentera
6P117



REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AGROOINDUSTRIAL CASAGRANDE, EL SEÑOR ROGER RUIZ DE LA JEFATURA DE AGRIMENSURA Y LA SEÑORA JESUS NATIVIDAD QUEZADA DE LULICHAC, QUE SEÑALAN EL LIMITE DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA.

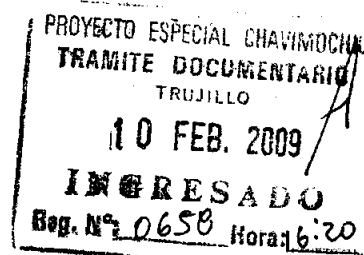


CasaGrande



Casa Grande, 10 de febrero de 2009

Señor:
Ing. Huber Vergara Díaz
Gerente General
P.E. CHAVIMOCHIC
Av. 2 S/N Parque Industrial – La Esperanza.-



Estimado señor:

Sirva el presente para hacerle llegar nuestro saludo y al mismo tiempo solicitarle se sirva otorgarnos copia del acta de la inspección ocular llevada a cabo el día 06 de febrero del presente año en la UC 4076 y UC 5185 con el personal de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, así como de los planos y demás información topográfica levantada por el P.E. CHAVIMOCHIC respecto de las áreas inspeccionadas.

Agradeciendo la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente,

Casa Grande S.A.A. EM

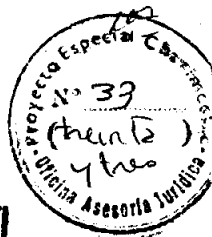
Luis Atoche Vargas

Luis Atoche Vargas
ABOGADO
Reg. C.A.L.L. N° 1451

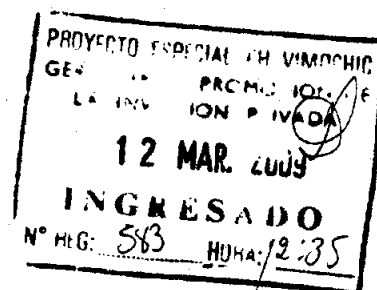


PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



Trujillo, 12 MAR. 2009



INFORME N° 104-2009-GR-LL/PECH-03-CMQ

A : **ECON. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ**
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

ASUNTO : Hace llegar Plano de superposición entre Empresa Casagrande y los Sres. Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada de Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras.

REF. : a) Oficio N°3823-2008-COFOPRI/OZLIB.
b) Acta de Delimitación de Terreno de fecha 06.02.2009.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al proveído del documento de la referencia b) para informarle lo siguiente:

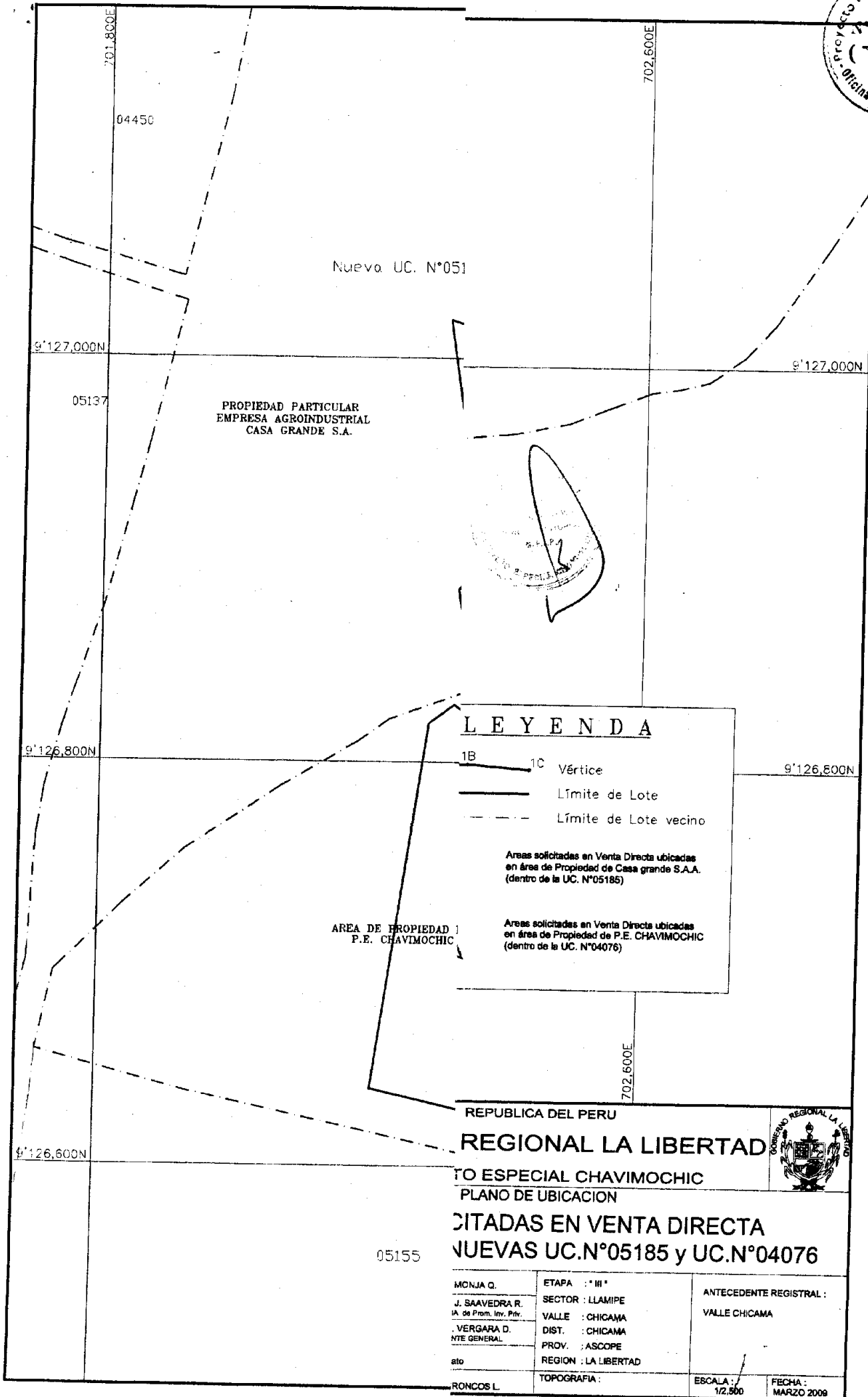
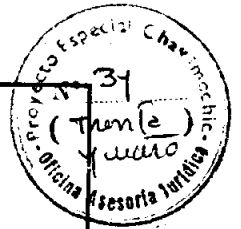
Ante el conflicto de posesión suscitado entre la Empresa Casagrande S.A. y los Sres. Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada de Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras, se ha solicitado a COFOPRI, mediante Oficio N°2010-2008-GR-LL/PECH-01, que nos informe sobre la situación jurídica de las UCN's 04076 y 05185, ubicadas en el sector Llamipe del valle Chicama.

Mediante documento de la referencia a), el Jefe de la Oficina Zonal La Libertad-COFOPRI, indica que según Informe Técnico N°47-2008/LML, las Unidades Catastrales N°05185 y 04076, se encuentran empadronadas a nombre de la Empresa Casagrande S.A.

Mediante Informe N°441-2008-GRLL-PRE/PECH-03-CMQ, esta División indica sobre la situación jurídica de los predios en proceso de venta directa de los Sres. Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada de Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras, según el documento de la referencia a) que se encuentran superpuestos totalmente con las UCN's. 05185 y 04076, recomendando que el área legal determine las acciones correspondientes a seguir, con el fin de no generar algún conflicto futuro.

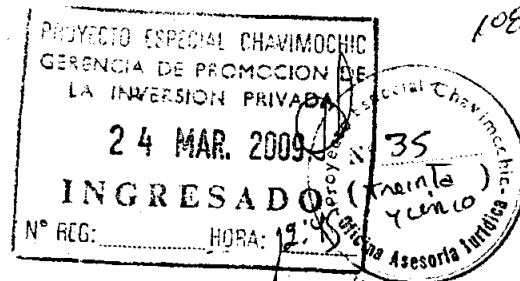
De acuerdo a esta recomendación se remitió el Oficio N°033-2009-GRLL-PRE/PECH-01, a la Empresa Casagrande S.A., indicándole la situación de dichos predios que se encuentran dentro de las UCN's 05185 y 04076, solicitados en venta directa, solicitándole se pronuncie al respecto y adjunte los medios probatorios que sustenten la posesión de dichos predios.

12.03.09



Trujillo, 20 MAR 2009

OFICIO N° 536 -2009-GRLL-PRE/PECH-01



Señores
EMPRESA AGROINDUSTRIAL CASAGRANDE S.A.A.
Casa Grande.-

Atención : Abog. Luis Atoche Vargas

ASUNTO : Oposición a la Venta Directa de Tierras

REF. : a) Escrito s/n presentado el 10.02.2009
(F.S. Reg. N° 2009R00658)
b) Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F.S. Reg. N° 2009R00407)

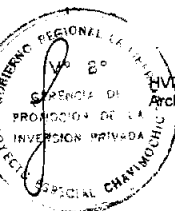
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicitan copia del Acta de Delimitación de Terreno de fecha 06.02.2009, y los planos de ubicación conforme al levantamiento efectuado por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Al respecto, se remite adjunto al presente copia de la información solicitada, debiendo pronunciarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente sobre la **ratificación o desistimiento** de su oposición a la venta directa de terrenos solicitados por los señores Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada de Lulichac y Oswaldo Anticona Contreras, presentado con documento de la referencia b).

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General



Trujillo 24 de Marzo del 2009

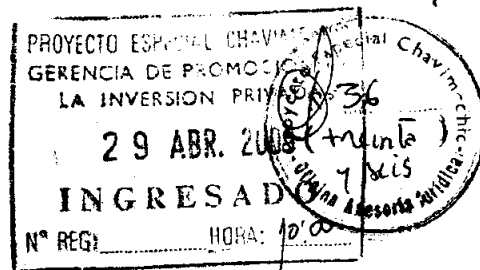
Visto; pase a: Abg. A. Comesaña

Para: Conce. 7 Fin

José Saavedra Ramírez
Econ. José Saavedra Ramírez
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada

Trujillo, 28 ABR 2009

OFICIO N° 734 -2009-GRLL-PRE/PECH-01



Señores
EMPRESA AGROINDUSTRIAL CASAGRANDE S.A.A.
Casa Grande.-

Atención : Abog. Luis Atoche Vargas.

ASUNTO : Oposición a la Venta Directa de Tierras

REF. : a) Oficio N° 536-2009-GRLL-PRE/PECH-01 notificado el 24.03.2009
b) Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F.S. Reg. N° 2009R00407)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se les remitió copia del Acta de Delimitación de Terreno de fecha 06.02.2009, y los planos de ubicación conforme al levantamiento efectuado por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, solicitándoles se pronuncien respecto a su ratificación o desistimiento de la oposición presentada en el trámite de venta directa seguido por la señora Felicita Benigna Tirado Benites y Jesús Natividad Quezada de Lulichac, dado que los predios que poseen no se superponen con área de su propiedad.

Al respecto, se les reitera el documento de la referencia, debiendo pronunciarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente sobre la **ratificación o desistimiento** de su oposición a la venta directa de terrenos solicitados por las indicadas persona, presentado con documento de la referencia b).

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. HUBER VARGARA DIAZ
Gerente General



HVD/JSR/acc
Arch. GPIP UTD EXP



Trujillo 29 de Abril del 2009
Visto; pase a: Hg. A. Caucea
Para: Asoc. y Fius

Econ. José Sánchez Ramírez
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada

Trujillo, 09 JUN 2009

OFICIO N° 1029 -2009-GRLL-PRE/PECH-01

Señores

EMPRESA AGROINDUSTRIAL CASA GRANDE S.A.A.

Casa Grande.-

Atención : Abog. Luis Atoche Vargas.

ASUNTO : Oposición a la Venta Directa de Tierras

REF. : a) Oficio N° 536-2009-GRLL-PRE/PECH-01 notificado el 24.03.2009
b) Oficio N° 714-2009-GRLL-PRE/PECH-01 notificado el 04.05.2009
c) Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F.S. Reg. N° 2009R00407)

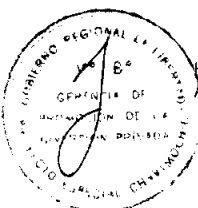
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención a los documentos de las referencias a) y b), mediante el cual se les remitió copia del Acta de Delimitación de Terreno de fecha 06.02.2009, y los planos de ubicación conforme al levantamiento efectuado por el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, solicitándoles se pronuncien respecto a su ratificación o desistimiento de la oposición presentada en el trámite de venta directa seguido por la señora Felicita Benigna Tirado Benites y Jesús Natividad Quezada de Lulichac, dado que los predios que poseen no se superponen con área de su propiedad.

Al respecto, se les reitera los documentos de las referencias a) y b), debiendo pronunciarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente sobre la **ratificación o desistimiento** de su oposición a la venta directa de terrenos solicitados por las indicadas persona, presentado con documento de la referencia c), caso contrario se continuará con el procedimiento de venta directa de tierras

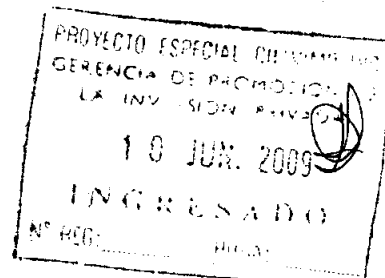
Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

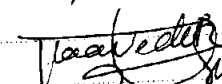
ING. HUBER VARGARA DIAZ
Gerente General



HVD/USR/acc
Arch. GPIP UTD/EXP

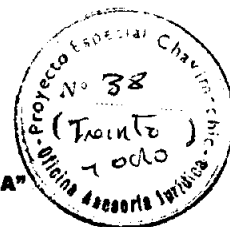


Trujillo 10 de Junio del 2009
Vistos: pase a ① Secretaría; ② Alg. A. Conessa
Para ① Archivo; ② Cmo. y Fies


Econ. José Sabidoza Quiroz
Gerente de Promoción de la
Inversión Privada



" AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA "

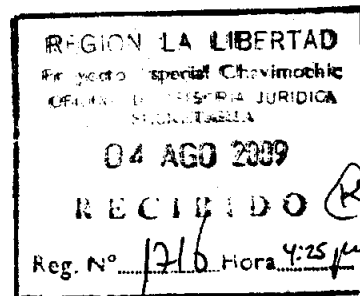


PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC

Trujillo,

04 AGO. 2009

OFICIO N° 457 -2009-GRLL-PRE/PECH-03



Señor Abogado
JULIO ALFREDO URQUIZA ZA VALETA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Presente.-

ASUNTO : Procedimiento de venta directa de tierras.

REF. : a) Solicitud de venta directa de tierras presentada el 04.06.2007
b) Informe Técnico N° 98-2007-GR-LL/PECH-03-CSC
c) Informe Legal N° 002-2008-GR-LL/PECH-04.ALLB
d) Escrito s/n presentado el 26.01.2009
(F.S. Reg. N° 2009R00407)
e) Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB.
f) Oficio N° 536-2009-GRLL-PRE/PECH-01 notificado el 24.03.2009
g) Oficio N° 714-2009-GRLL-PRE/PECH-01 notificado el 04.05.2009
h) Oficio N° 1029-2009-GRLL-PRE/PECH-01 de fecha 09.06.2009

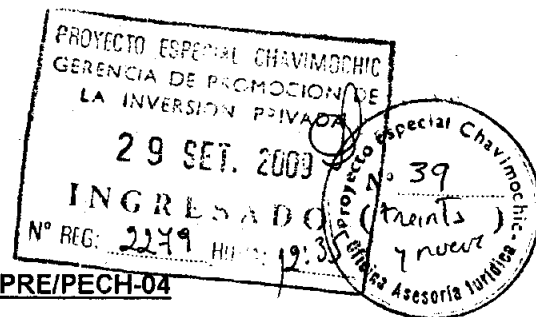
Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la señora Felicita Benigna Tirado Ruiz – en adelante la señora Tirado – solicitó la venta directa de un predio de 6.00 ha ubicado en el sector Llamipe, distrito de Chicama, provincia de Ascope, habiéndose determinado con documentos de las referencias b) y c), la posesión y explotación agropecuaria con anterioridad al 18.07.1995.

Mediante documento de la referencia d), la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A. se opuso al trámite de venta directa del predio indicado, dado que se ubica dentro de la UC N° 04076, inscrito en COFOPRI como área de su posesión, conforme lo informó dicha institución con documento de la referencia e).

Atendiendo a lo dispuesto en la Quinta Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC, el 06.02.2009, se realizó la diligencia de inspección y delimitación de área en conflicto, verificándose que el predio solicitado en venta directa se ubica dentro de la UC. N° 04076, conducido pacíficamente por la señora Tirado, posesión que fue reconocida por el representante de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A.

Mediante documentos de las referencias f), g) y h), se requirió a la indicada empresa se pronuncie respecto a la ratificación o desistimiento de su oposición al procedimiento de venta directa; sin embargo, pese al tiempo transcurrido no ha cumplido con pronunciarse al respecto.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica



INFORME LEGAL N° 130-2009-GRLL-PRE/PECH-04

A : ECON. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

DE : ABOG. JULIO URQUIZA ZAVALETA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Procedencia de venta directa peticionada por la Sra. Felicita Benigna Tirado Benites.

REF. : Oficio N° 457-2009-GRLL-PRE/PECH-03 de fecha 04.08.2009

FECHA : Trujillo, 25 de setiembre de 2009

En relación con el asunto del rubro y documento de la referencia se informa lo siguiente:

1. Con fecha 04.06.2007, la Sra. Felicita Benigna Tirado Benites, solicitó la venta directa de un lote de terreno ubicado en el Sector Pascona Baja, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, con una extensión de 6.00 hectáreas.
2. Mediante Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB de fecha 24.10.2008, la Jefe de la Oficina Zonal La Libertad de COFOPRI, remite el Informe Técnico N° 47-2008/LML, en el cual se indica que los predios con U.C. actuales N° 05185 y 04076, se encuentran empadronados a nombre de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.
3. Con fecha 16.01.2009, la Sra. Felicita Benigna Tirado Benites, solicitó al Proyecto Especial Chavimochic una ampliación del plazo para presentar mayor documentación, mientras COFOPRI SE pronuncia respecto a la posesión que ejerce sobre 6.30 hectáreas de terreno ubicadas en las U.C. N° 05185 y 04076.
4. Mediante escrito de fecha 26.01.09, la empresa Casa Grande S.A.A. se opone al procedimiento de venta directa peticionada por la recurrente.
5. Con fecha 06.02.2009, se realizó el acto de delimitación de terreno, constatándose la posesión de 4.03 hectáreas por parte de la recurrente; sin embargo, el representante de Casa Grande S.A.A., expresó que las áreas ocupadas son conducidas en forma precaria y que se reserva el derecho de ratificar la oposición; ergo no existió acuerdo expreso entre las partes sobre el área en conflicto.
6. Mediante Oficios N°s 536-2009-GRLL-PRE/PECH-01, 714-2009-GRLL-PRE/PECH-01 y 1029-2009-GRLL-PRE/PECH-01, se solicitó a la empresa Casa Grande S.A.A., ratifique o en su defecto proceda a desistirse de la oposición a la venta directa peticionada por la Sra. Felicita Benigna Tirado Benites; sin embargo, la citada empresa, no ha emitido pronunciamiento alguno. No obstante este hecho, no puede significar señal de aceptación tácita de la venta directa.
7. En este orden de ideas, resulta pertinente señalar que, de conformidad con la Tercera Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de tierras del PECH, ha establecido que: "El procedimiento de venta directa se suspende en los casos que el predio solicitado sea objeto de acciones judiciales, extrajudiciales o conflictos de posesión de hecho, hasta que exista pronunciamiento judicial o extrajudicial consentido o ejecutoriado, o acuerdo entre las partes".
8. En el presente caso, no existe pronunciamiento judicial o extrajudicial o acuerdo entre las partes, que ponga fin a la oposición surgida entre la peticionante y la empresa opositora Casa Grande S.A.A.; por lo tanto, la Entidad no puede emitir pronunciamiento sobre el mejor derecho de posesión que pueda existir, máxime si hasta la fecha no existe pronunciamiento de COFOPRI respecto a la petición de rectificación que planteara la recurrente ante dicho organismo.





PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC

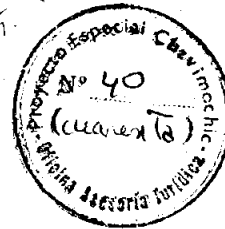
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Trujillo,

05 OCT 2009

OFICIO N° 1826 -2009-GRLL-PRE/PECH-01

1007 6.10.09



Señora:

FELICITA TIRADO BENITES

Calle Sánchez Carrión N° 516

Vista Alegre

Trujillo.-

ASUNTO : procedimiento de venta directa de tierras.

REF. : Escrito s/n presentado el 16.01.2009
(F.S. Reg. N° 2009R00233)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual informé sobre el proceso iniciado ante COFOPRI para la rectificación de inscripción de posesionario de las U.C. N° 05185 y N° 04076, en virtud al conflicto que se ventila con la empresa Casa Grande S.A.A.

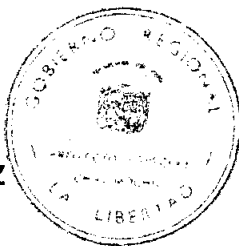
Al respecto, se le requiere que dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del presente, cumpla con informar y adjuntar los documentos que acrediten la culminación del procedimiento administrativo seguido ante COFOPRI, así como adjuntar copia legalizada del acta de acuerdo entre usted y la indicada empresa, respecto a la titularidad de la posesión del predio solicitado en venta directa, de ser el caso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

HVD/JSR/acc
Arch. GPIIP UTD/EXP



Trujillo 05 de Octubre del 2009
visto; pase a P. Acordar. @ Dbo. D. Guevara
Para: P. Archivo @ Cona. J. fus

Econ. José Antonio Ramírez
Gerente General de la
Inversión Privada

Sede Consejo Regional: Jr. Diego de Almagro N° 446 - Teléfono: (044) 20-0575

Sede Central: Los Brillantes N° 650 - Urb. Santa Inés - Central Telef.: 23-3310 - www.regionallibertad.gob.pe - Apartado 659

Local Institucional: Av. 2 s/n Parque Industrial - La Esperanza - Trujillo - Central Telef.: (044) 27-2286 - www.chavimochic.gob.pe

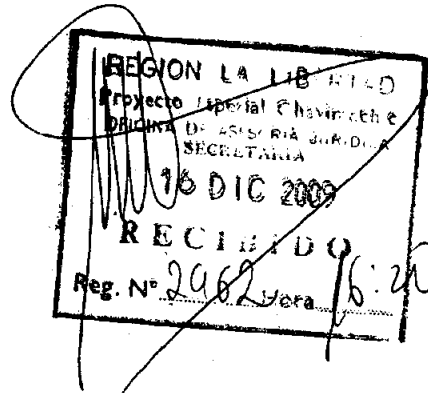


PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC

Trujillo, 16 DIC. 2009

OFICIO N° 902 -2009-GRLL-PRE/PECH-03

Señor Abogado:
JULIO URQUIZA ZAVALITA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Presente.-



ASUNTO : Procedimiento de Venta Directa de Tierras
Felicit Tirado Benites

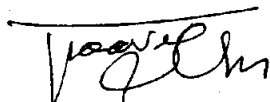
REF. : Informe Legal N° 130-2009-GRLL-PRE/PECH.04

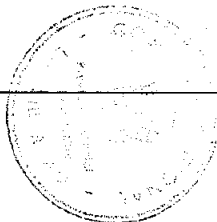
Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, por el cual recomienda se requiera a la señora Felicit Tirado Benites información sobre el estado del administrativo seguido ante COFOPRI, así como documentación sobre el acuerdo al que haya llegado con la empresa Casa Grande S.A.A. respecto al predio en posesión.

Con Oficio N° 1826-2009-GRLL-PRE/PECH-01 notificado el 06.10.2009, se requirió a dicha persona la información indicada; sin embargo, habiendo transcurrido más de treinta días hábiles no se ha pronunciado al respecto, por lo que se remite a su Despacho para que emita el acto administrativo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Econ. JOSE SAAVEDRA RAMIREZ
Gerente de Promoción de la Inversión Privada

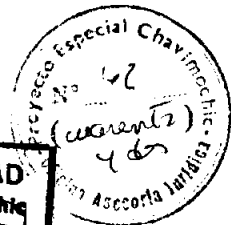
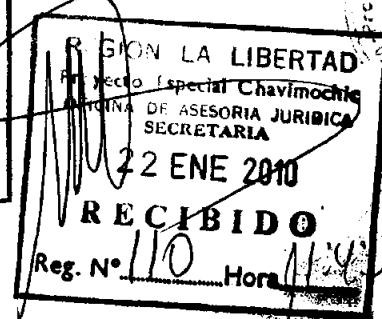
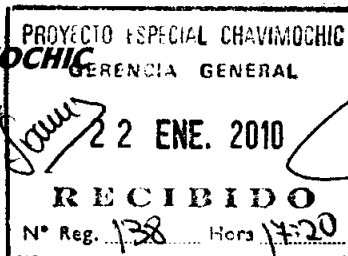


Visto; pase a: A. Administrativa
Para: Felicit
16/12/09
Julio A. Urquiza Zavala
Jefe Oficina - Asesoría Jurídica

17/DIC. 2009
871

REGION "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Oficina de Asesoría Jurídica



Trujillo, 21 de Enero del año 2010

INFORME LEGAL N° 017 -2010-GR-LL-PECH/04.1

A : **ABOG. JULIO URQUIZA ZAVALETA**
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

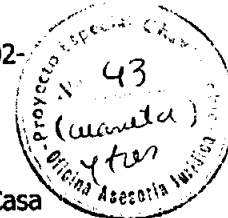
ASUNTO : Suspensión del Procedimiento Administrativo de Venta Directa iniciado por la señora Felicita Benigna Tirado Benites.

REF. : Oficio N° 902-2009-GRLL-PRE/PECH-03 de fecha 16.12.2009

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto que se indica y documento de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

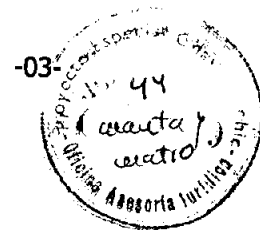
1. Con fecha 04.06.2007, la señora Felicita Benigna Tirado Benites solicita la venta directa de un predio de 6.00 ha de extensión manifestando que se encuentra ubicado en el Sector Los Medanos, Valle Chicama, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, Departamento La Libertad, adjuntando la documentación que a su criterio sustenta su pedido.
2. Mediante Informe N° 156-2007-GR-LL-PRE/PECH-03-CMQ, de fecha 06.07.2007, el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial informa que se ha procedido a plotear las coordenadas del plano presentado por la solicitante, habiéndose determinado que el predio solicitado en venta se encuentra ubicado en el Sector Pascona Baja en tierras de propiedad del Proyecto (III Etapa), no superponiéndose con uso existente o proyectado.
3. A través del Informe Técnico N° 098-2007-GR-LL/PECH-03-CSC de fecha 07.11.2007, el Ingeniero a cargo de las inspecciones de la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada, concluye que se ha constatado, en el predio submateria, la actividad agropecuaria en un área aproximada de 3.61 ha, con anterioridad al 18.07.95.
4. Mediante Informe Legal N° 002-2008-GR-LL/PECH-04.ALLB de fecha 02.01.2008, se emite conformidad a los documentos presentados por la solicitante, concluyendo que la señora Felicita Benigna Tirado Benites acredita la posesión del predio solicitado en venta, con anterioridad al 18.07.95.
5. Con Informe N° 325-2008-2008-GR-LL-PRE/PECH-03-CMQ de fecha 22.09.2008, el Jefe de la División de Acondicionamiento Territorial señala que la U.C N° 04076 (dentro de la cual se encuentra el predio solicitado en venta) según el padrón catastral del valle Chicama del año 1997, correspondería a la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A. Asimismo, manifiesta que debido a que dicho padrón no está actualizado solicitarán a COFOPRI información sobre la situación jurídica actual de dichas unidades catastrales, lo cual se efectuó a través del Oficio N° 2010-2008-GR-LL/PECH-1 de fecha 23.09.2008.
6. Mediante Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB de fecha 24.10.2008, COFOPRI remite el Informe Técnico N° 47-2008-LML a través del cual informa que las U.C N° 04076 y U.C. N° 05185 se encuentran empadronadas a nombre de la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A.
7. A través de los Oficios N°s 032 y 033-2009-GRLL-PRE/PECH-01 ambos de fecha 09.01.2009, se solicita a la recurrente y a la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., se pronuncien respecto a lo informado por COFOPRI con Oficio N° 3823-2008-COFOPRI/OZLIB, sustentando sus afirmaciones con los medios probatorios correspondientes.
8. Mediante el escrito presentado con fecha 16.01.2009, la recurrente solicita Ampliación de Plazo de entrega de documentos, mientras COFOPRI se pronuncia sobre su solicitud de Rectificación de Registro de Posesión presentada ante dicha entidad con fecha 16.01.2009.



9. A través del escrito ingresado con fecha 26.01.2009, la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., formula oposición al procedimiento de venta directa iniciado por los señores Oswaldo Anticona Contreras, la señora Jesús Natividad Quezada de Lulichac y Felicita Benigna Tirado Benites, adjuntando los documentos que sustentan su oposición; tales como: Respecto a la U.C. Nº 05185, las copias literales de las partidas registrales de los predios que corresponden a la referida unidad catastral, con las cuales acredita su derecho de propiedad; y, respecto a la U.C. 04076, los certificados catastrales expedidos por el PETT.
10. Mediante los Oficios Nºs 169, 170, 171 y 172-2009-GRLL-PRE/PECH-01, de fecha 27.01.2009, se cita a los señores Felicita Benigna Tirado Benites, Jesús Natividad Quezada de Lulichac, Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A. y Oswaldo Anticona Contreras, respectivamente, a la diligencia de inspección y delimitación del terreno en conflicto a realizarse el día 06.02.2009, a horas 10:00 am.
11. Con fecha 06.02.2009, se lleva a cabo la diligencia de delimitación, en la cual la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., manifiesta que efectivamente la señora Felicita Benigna Tirado Benites, se encuentran en posesión del terreno registrado en COFOPRI como de su posesión (U.C Nº 04076), reservándose el derecho de ratificarse o no sobre su oposición formulada.
12. Mediante Informe Nº 104-2009-GR-LL/PECH-03-CMQ de fecha 12.03.2009, se señala que el predio solicitado en venta por la señora Felicita Benigna Tirado Benites se encuentra ubicado en la U.C. Nº 04076, registrado por COFOPRI como posesión de la Empresa Casa Grande S.A.A, con un área de 4.03 ha.
13. A través del Oficio Nº 457-2009-GRLL-PRE/PECH-03 de fecha 04.08.2009, se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad de emitir el acto administrativo correspondiente.
14. Con Informe Legal Nº 130-2009-GRLL-PRE/PECH-04 de fecha 25.09.2009, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda requerir a la recurrente el documento legal que acredite si existe a la fecha acuerdo entre su persona y la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., respecto del área cuya venta directa solicita, así como cumpla con informar si su solicitud de rectificación presentada ante COFOPRI fue acogida o no por dicha entidad; información solicitada mediante Oficio Nº 1826-2009-GRLL-PRE/PECH-01 de fecha 05.10.2009.
15. Con el documento de la referencia se remite el expediente para que emita el acto administrativo correspondiente, toda vez que la recurrente no se ha pronunciado sobre lo solicitado en el Oficio Nº 1826-2009-GRLL-PRE/PECH-01.

II. ANÁLISIS:

1. De los actuados se advierte, que existe un conflicto de posesión entre la solicitante y la Empresa Casa Grande S.A.A., toda vez que ésta en su escrito de oposición presenta documento (Certificado Catastral) que acredita su posesión sobre la U.C Nº 04076 (dentro de la cual se encuentra el predio solicitado en venta), sin que la solicitante haya podido rebatir dicha oposición con documentos fehacientes o se haya llegado a una acuerdo entre las partes.
2. De tal manera que no habiendo la Empresa Casa Grande S.A.A presentado desistimiento de la Oposición formulada, el conflicto de posesión subsiste entre las partes involucradas.
3. Al respecto, la Tercera Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Gerencial Nº 058-2008-GR-LL/PECH-01, establece: "El procedimiento de venta directa se suspende en los casos que el predio solicitado sea objeto de acciones judiciales, extrajudiciales o conflictos de posesión de hecho, hasta que exista pronunciamiento judicial consentido y ejecutoriado o acuerdo entre las partes".
4. En consecuencia, en merito al dispositivo legal señalado y estando a lo manifestado en el Informe Nº 104-2009-GR-LL/PECH-03-CMQ, el Informe Técnico Nº 047-2008-LML remitido por COFOPRI y el escrito de oposición de la Empresa Casa Grande S.A.A., así como teniendo a la vista el Plano de Superposición y el Acta de Delimitación de fecha 06.02.2009, se ha determinado que existe conflicto de posesión entre la señora Felicita Benigna Tirado Benites y la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A, esta última en oposición a la petición de venta directa de la primera.



III. CONCLUSIONES:

1. El predio solicitado en venta directa por la señora Felicita Benigna Tirado Benites se encuentra en conflicto de posesión, toda vez que, la Empresa Agroindustrial Casa Grande S.A.A., ha formulado oposición al procedimiento de venta directa iniciado por la peticionante, adjuntando los documentos que sustentan su oposición.
2. En tal sentido, al amparo de lo dispuesto en la Tercera Disposición Final del Reglamento de Venta Directa de Tierras del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, es necesario SUSPENDER el procedimiento administrativo de venta directa solicitado por la señora Felicita Benigna Tirado Benites, mediante acto resolutivo; hasta que exista pronunciamiento judicial o extrajudicial consentido y ejecutoriado, o acuerdo entre las partes.

Es todo cuanto se informa, para los fines consiguientes.

Atentamente,


Patricia Meneses Cachay
Abogada IV

deuda a B. Cremp
Visto, pase a:

Para: consentimiento
señalación de
R.G.


Julie A. Uquiza Zavaleta
Jefe Oficina Asesoria Juridica

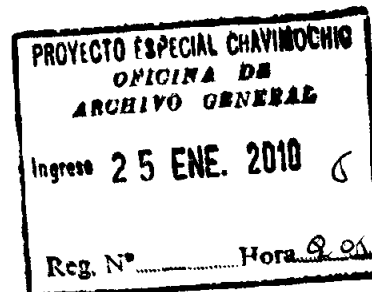
22.01.2010

Visto, pase a:

Para:

Ing°. Huber Vergara Diaz
GERENTE GENERAL

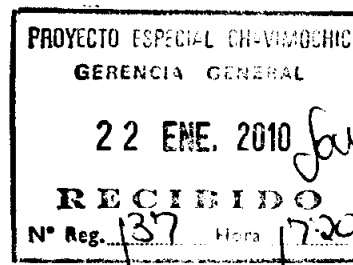
REGION "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica



34
22 ENE 2010

Trujillo,

OFICIO N° 060 -2010-GRLL-PRE/PECH-04



Señor Ingeniero
HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General
PRESENTE.-

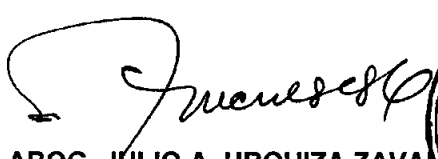
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Gerencial
Suspender el procedimiento administrativo de venta directa iniciado
por la Sra. Felicita Benigna Tirado Benites

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en cuarenta y cuatro (044) folios el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que **Suspende** el procedimiento administrativo de Venta Directa iniciado por la **SRA. FELICITA BENIGNA TIRADO BENITES** respecto del predio de 6.00 has, de extensión ubicado en el Sector La Pascona Baja – Valle de Chicama.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

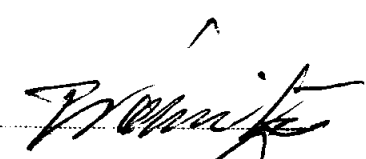
Atentamente,


ABOG. JULIO A. URQUIZA ZAVALA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica



Visto, pase a:

Para:


22/01/10
Ing. Huber Vergara Diaz
GERENTE GENERAL

ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial